



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION
Centro Regional de Profesores del Este Sede Maldonado

Maldonado, 13 de julio de 2020

Oficio: 2020/221

Prof. Daniel Martínez
Secretario General
Consejo de Formación en Educación
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Elevamos para su homologación, acta de evaluación y prelación de aspirantes del Llamado Abreviado para dictar las siguientes asignaturas del **Núcleo de Formación Profesional Común**, firmada por los integrantes de los tribunales actuantes:

- **Investigación Educativa**
- **Psicología Evolutiva**
- **Psicología de la Educación**
- **Historia de la Educación**
- **Legislación y Administración de la Enseñanza**
- **Sociología de la Educación**
- **Seminario: Sociología de las Instituciones**
- **Seminario: Legislación de la Educación**
- **Seminario: Sexualidad**

Atentamente,

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Prof. Darwin Salina
Secretario Docente





Instituto de Ciencias de la Educación

Montevideo, 30 de junio de 2020

Reunido el tribunal integrado por: Prof. Mónica Esquivel (Directora del CERP del Este), Prof. A. Cruz Cabral (Coord. del Depto. Área Pedagógico-Histórico-Filosófico) y Lic. María del Luján Peppe (Coord. Depto. Á. Sociológica), se evalúan las aspiraciones presentadas al llamado abreviado para cubrir horas de Historia de la Educación, curso correspondiente a la Subsección Historia de la Educación del Departamento Área Pedagógico Histórico Filósofico, en el CERP del Este según el reglamento de llamados abreviados (Acta 39 Res. 64 del 29 de octubre de 2019). De la evaluación surge (puntaje mínimo habilitante: 40 puntos):

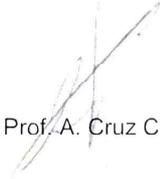
| NOMBRE | CÉDULA | PUNTAJE |
|--------------|-------------|-------------|
| Fabián Pérez | 3.109.681-8 | 40,5 puntos |
| Laura Arce | 1.805.282-7 | 40,0 puntos |

Las siguientes aspiraciones no alcanzan el puntaje habilitante:

| NOMBRE | CÉDULA | PUNTAJE |
|-----------------------|-------------|-------------|
| Sebastián Valdez | 3.352.222-7 | 34,0 puntos |
| María Lucía Bobadilla | 4.005.710-2 | 31,0 puntos |
| Andrés Noguez | 3.655.647-9 | 26,0 puntos |
| Gabriela Miraballes | 4.734.854-8 | 13,2 puntos |
| Nicolás Vigilante | 4.392.351-2 | 10,5 puntos |

Observaciones:

Debido a las disposiciones institucionales vigentes el tribunal se reunió en modalidad presencial – virtual.



Prof. A. Cruz Cabral



Prof. Mónica Esquivel



Lic. María del Luján Peppe

Instituto Ciencias de la Educación
Consejo de Formación en Educación
Asilo 3255, CP. 11600, Montevideo, Uruguay
Tel.(598)24871540



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 23
Res. 29
Exp. 2020-25-5-002014
VB/mr

Montevideo, 13 JUL. 2020

VISTO: el Oficio N°221/20 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de asignaturas varias;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizaron conforme a lo establecido en la Resolución N°64 del Acta N°39 de fecha 29/10/19 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que los Tribunales actuantes elevan las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que ninguno de los aspirantes que se presentaron a los llamados correspondientes a las asignaturas Derecho Internacional Público, Derecho Privado II, Derecho Público I, Derecho Público II, Derecho Público III, Derecho Financiero, Legislación y Administración de la Enseñanza y Seminario de Legislación, alcanzan el puntaje mínimo habilitante;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

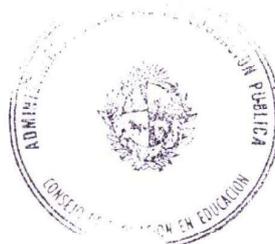
1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por los Tribunales actuantes, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de asignaturas varias, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Historia de la Educación

- Pérez, Fabián – 40,5 puntos
- Arce, Laura – 40,0 puntos

Investigación Educativa

- Emery, María Cecilia – 78,0 puntos
- Valdez, Sebastián – 70,5 puntos



- Solari, Mariela – 61,0 puntos
- Ryan, Ma. Eugenia – 58,0 puntos
- Arce, Laura – 48,5 puntos
- Noguez, Andrés – 44,0 puntos
- Fernández, Ma. Mariana – 43,0 puntos
- Perdomo, Ana – 41,5 puntos
- Márquez Diego, Jorge Antonio – 40,5 puntos
- Mandirola, David – 40,0 puntos
- Molina, Carla – 40,0 puntos

Derecho Privado I

- Márquez, Jorge – 48 puntos

Derecho Privado III

- Márquez, Jorge – 48 puntos

Psicología Evolutiva – Psicología de la Educación (NFPC)

- Conde, Evangelina – 59 puntos
- Antúnez, Javier – 51 puntos
- Valdez, Sebastián – 40 puntos

Seminario de Sexualidad (NFPC)

- Antúnez, Javier – 52 puntos
- Rodríguez, Karin – 43 puntos
- Gutiérrez, Mariana – 41 puntos
- Lobato, Ma. Pía – 40 puntos

Sociología de la Educación – Seminario Sociología de las Instituciones

Educativas

- Valdez, Sebastián – 70,5 puntos
- Ryan, Ma. Eugenia – 58,0 puntos
- Pessano, Ma. Lucía – 50,0 puntos
- Arce, Laura – 43,5 puntos
- Llanes, Danilo – 41,0 puntos
- Márquez Diego, Jorge Antonio – 40,5 puntos
- Fernández, Ma. Mariana – 40,0 puntos



2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

3) Declarar desiertos los llamados abreviados presentados por el Centro Regional de Profesores del Este, a fin de proveer horas vacantes de las asignaturas Derecho Internacional Público, Derecho Privado II, Derecho Público I, Derecho Público II, Derecho Público III, Derecho Financiero, Legislación y Administración de la Enseñanza y Seminario de Legislación, de acuerdo a lo precedentemente informado.

4) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

5) Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaría




Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General

Tramitación General